

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA
JFPB/ JESP/ AAFV

LOTA, 17 ENE. 2018

DECRETO N° 139

VISTOS:

COMERCIAL MEZA SPA, R.U.T

Solicitud presentada por Certificado de Destino N° 04 de fecha 10/01/2018 /Iniciación de Actividades / Constitución de la Sociedad/ Certificado Distribución de Capitales/ Contrato de Arriendo para obtener Patente Comercial.

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695,.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

MEZA SPA, R.U.T

1.- Autorizase a **COMERCIAL** que funcione con Patente Comercial en Pedro Aguirre Cerda N° 852, Lota Con Giro: **MUEBLERIA**.

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

Distribución:

- Sres. Comercial Meza SPA.-
- C/c Patentes Comerciales. -
- C/c Oficina Transparencia.-
- Archivo